

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20200046600**

Se reconoce como herederos en primer orden sucesoral de la causante MARIA CONCEPCIÓN VARGAS DE HIGUERA a MIGUEL HIGUERA VARGAS, CENaida HIGUERA VARGAS, ANA TILDE HIGUERA VARGAS, CONCEPCIÓN HIGUERA VARGAS, ROSO HIGUERA VARGAS, LISANDRO HIGUERA VARGAS, CESAR HIGUERA VARGAS, TOBIAS HIGUERA VARGAS MARIA HIGUERA VARGAS, JESUS HIGUERA VARGAS y AVELINO HIGUERA VARGAS, calidad que acreditan con los registros civiles arrimados a este Despacho.

Se reconoce personería para actuar al abogado REINEL ROJAS BERNAL en los términos del poder conferido por los herederos reconocidos.

Se solicita a los apoderados procedan a remitir a la Dian el oficio junto con el anexo de inventarios y avalúos.

Por parte de la Secretaria se deberá realizar el emplazamiento en el auto de apertura de la sucesión.

NOTIFIQUESE ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 039

HOY: 08 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA